



“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

ACTA DE CONSOLIDADO DE EVALUACIONES

En la ciudad de Chachapoyas, siendo las 6:40 p.m. del día martes veintidós de mayo de dos mil dieciocho, reunidos en los ambientes de la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas la Comisión Evaluadora del Concurso Público N° 004-2018-UNTRM, designada con Resolución de Consejo Universitario N° 188-2018-UNTRM/CU, integrada por los Profesionales Ms.C. Alex Alonso Pinzón Chunga, Presidente; Mg. Manuel Antonio Morante Dávila, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Miembros; a efectos de continuar con el Concurso Público para la Contratación Administrativa de Servicios - Personal de Apoyo Académico, bajo el Régimen de Decreto Legislativo N° 1057, aprobado con Resolución Rectoral N° 349-2018-UNTRM-R, correspondiendo al consolidado de las evaluaciones de las dos etapas realizadas y proceder con la publicación de ganadores.

El Presidente da la bienvenida a los integrantes y se procedió con el consolidado de los postulantes, siendo el resultado el siguiente:

EVALUACIÓN DE CONSOLIDADO DE EVALUACIONES							
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE PLAZA	E. CURRICULAR	E. CONOCIMIENTO	TOTAL	Condición	Observación
1	LLISELA TORREJON VALQUI	1	43.00	30.00	73.00	GANADORA	Ninguno
2	SARITA DEL CARMEN GOMEZ VALLEJO	2	26.10	40.00	66.10	GANADORA	Ninguno
3	ELSA YANET VASQUEZ ROJAS	3	29.00	50.00	79.00	GANADORA	Ninguno
4	MANUEL ENRIQUE MUÑOZ TUCTO	4	30.00	30.00	60.00	GANADOR	Ninguno
5	INGRID LISBETTY ULCO GURREONERO	5	42.00	30.00	72.00	GANADORA	Ninguno
6	JHAMALY AVISAC GÁLVEZ RAMOS	5	34.60	30.00	64.00	ELEGIBLE	Ninguno

Conforme lo establecen las bases del concurso el **puntaje mínimo final aprobatorio será de 55 puntos** producto de la sumatoria de la evaluación curricular y evaluación de conocimiento.

NOTA:

El postulante que resulte GANADOR, para la firma del contrato deberá de presentar en un plazo hasta de 03 días hábiles:

- Copias de su currículum vitae debidamente legalizado;
- Declaraciones Juradas de antecedentes penales y judiciales debidamente legalizados.

En caso no cumplierse con presentar la documentación en el plazo establecido y el haber faltado a la veracidad de la documentación presentada quedará descalificado automáticamente.

En señal de conformidad, se procede a suscribir la presente siendo las 7:00 p.m. del día martes veintidós de mayo de dos mil dieciocho.

Alex Alonso Pinzón Chunga, MsC.
Presidente

Manuel Antonio Morante Dávila, Mg
Miembro

Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Miembro